GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE SERVICIOS INTERNOS
ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA SAF-MANTENIMIENTO TECNOLOGICO-01-2021

En la ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 15:00 horas del día 24 de noviembre de 2021, se reúnen en la Sala de Juntas de la Subsecretaria de Administración y Recursos Humanos ubicada en la calle 86-B No. 499-C por 59 y 61 de la colonia Centro, Mérida Yucatán, Código Postal 97000 (Ex-penitenciaria Juárez, galera 3, celda 120)los servidores públicos Lic. Jessy Suárez Pinedo Director de Servicios Internos de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, el LAET. Omar Fernando Torrejon García, Jefe de Departamento de Recursos Materiales de la dirección antes mencionada, el Ing. Luis Mario Gamboa Palma, Director de Gestión Tecnológica de la Subsecretaría de Tecnologías de Información y Comunicaciones dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas,, el Ing. Roberto Daniel Rodriguez Huicab Jefe de Departamento de Redes y Conectividad como representante de la Solicitante, CP. Suemy Rubí Araujo Pineiro, como representante del Órgano de Control Interno de la Secretaría de Administración y Finanzas, así como los postores, para tratar asuntos relativos a las dudas presentadas en relación a esta Licitación Pública No. **SAF-MANTENIMIENTO TECNOLOGICO-01-2021**, para la contratación del Servicio de Mantenimiento de Sitios de Comunicaciones, Torres de Telecomunicaciones y Servidores del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, solicitado por la Subsecretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

PRECISIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE Y/O SOLICITANTE

I. Por parte de "La Convocante" se precisa que, para el **párrafo séptimo de la página 4 del Numeral III** de las bases, En el Acto de Apertura de Ofertas, no será permitida la entrada a postores, así como, la entrega de documentos o proposiciones después del horario establecido; Así mismo, para "El Postor" que no acredite dicha representación, solo podrá estar presente en calidad de observador, siempre y cuando registre su asistencia, o bien, se asiente dicha calidad en el acta correspondiente, por lo que sin efecto lo indicado en el párrafo séptimo de la página 4 del Numeral III de las bases
II. Por parte de "La Convocante" se precisa que, para el antepenúltimo **párrafo de la página 12 del Numeral VII** de las bases, De conformidad con los artículos 22 y 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles, del Estado de Yucatán, y articulo 97 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, "El Proveedor" garantizará el cumplimiento de la adjudicación, mediante la presentación de una fianza, misma que deberá ser expedida a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas, por un monto mínimo del 10% sin considerar el impuesto al valor agregado del importe máximo del ejercicio inicial y se incrementará con el 10%, del monto máximo autorizado para cada uno de los ejercicios subsecuentes, en un plazo que no deberá exceder de diez días hábiles a partir del día siguiente de la firma del contrato; la vigencia de la citada fianza será por el término mínimo de cinco años y deberá estar vigente hasta inclusive seis meses posteriores a la conclusión del contrato y los convenios modificatorios derivados del mismo, contado a partir del inicio del contrato que para tal efecto se celebre; dicha vigencia empezará a surtir efecto a partir de la fecha de inicio de la entrega del servicio, por lo que queda sin efecto lo indicado en antepenúltimo párrafo de la página 12 del Numeral VII
III. Por parte de "La Convocante" se precisa que para Numeral XVI "Penas Convencionales" de las bases, De acuerdo a los requerimientos del "Solicitante", "El proveedor" por causas imputables a él mismo, pagará a la Secretaría de Administración y Finanzas por concepto de pena convencional, los siguientes porcentajes de acuerdo a lo siguiente:
    - Las penalizaciones se calcularán de acuerdo con la Unidad de Medida y Actualización (UMA) de acuerdo con el valor del día o diario que corresponda al momento de su aplicación.
    - La contabilización de las penalizaciones se realizará por hora, como se indica a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE SERVICIOS INTERNOS
ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA SAF-MANTENIMIENTO TECNOLOGICO-01-2021

- **PENALIZACIONES POR HORA**

Las penalizaciones, se calcularán a partir de la hora siguiente de incumplimiento y hasta la hora de solución y atención del reporte, de acuerdo con lo siguiente:

Tipo de incumplimiento	Penalización
Por cada hora de retraso en la respuesta del incidente	1 U.M.A por hora
Por cada hora de retraso en la solución del incidente por causas imputables al proveedor	10 U.M.A. por hora

En el caso de incumplimiento en la prestación de los servicios por causas imputables al postor, las penas convencionales se seguirán contabilizando hasta la fecha en que éste proporcione los servicios adjudicados de conformidad con lo establecido en el contrato.

- **PENALIZACIONES POR DESISTIMIENTO DE PARTIDA**

Se aplicará una penalización correspondiente al 10% del importe total adjudicado con IVA incluido.

La aplicación de las referidas penas convencionales, así como el caso de rescisión administrativa será por parte de la Secretaria de Administración y Finanzas.

Será responsabilidad del "Solicitante", el cálculo de las penas convencionales correspondientes, por lo que queda sin efecto lo indicado en el numeral XVI de las bases.

IV. Por parte Convocante se les remitirá vía correo electrónico el día de hoy, la actualización del Modelo de Contrato, el cual se deberá presentar en la forma y condiciones establecidas en el punto 1 del numeral XI de las presentes bases.
V. Por parte Convocante se les remitirá vía correo electrónico el día de hoy, la actualización Anexo 1 "Descripción del Servicio "establecidas en el numeral XII de las presentes bases.

PREGUNTAS POR PARTE DE LOS POSTORES

No se recibieron preguntas por parte del Postor Gova Comunicaciones S.A. de C.V.

Todos los puntos indicados y aclarados en la presente junta son de observancia obligatoria para todos los postores que participan en la presente Licitación, por lo que deberán considerarlos en su proposición.

Se les recuerda a los presentes, que el Acto de Apertura de Ofertas, será en esta misma sala a las 15:00 horas del día 29 de noviembre del presente año.

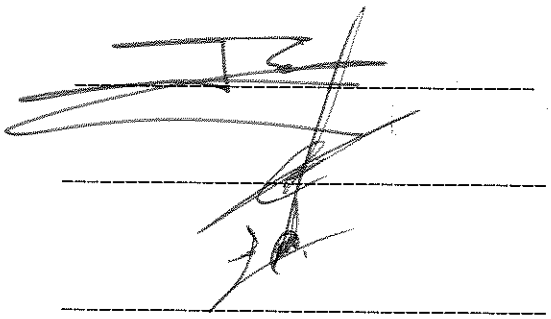
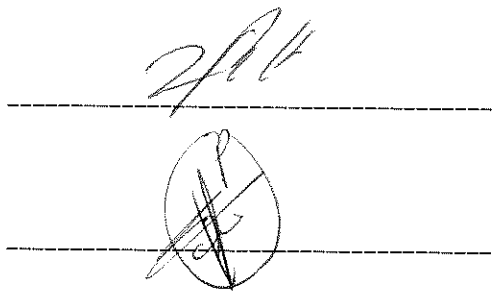
El presente acto se realizó en apego a lo establecido en el numeral IV de las bases de la presente Licitación Pública, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, y demás normatividad aplicable.

Para los efectos legales a que haya lugar, se hace constar que el presente documento es firmado de conformidad y rubricado en todas sus hojas por los servidores públicos que intervinieron en este acto, entregándose a toda copia del mismo vía correo electrónico; y aclarando que pasará a formar parte del expediente de la Licitación Pública **SAF-MANTENIMIENTO TECNOLOGICO-01-2021.**

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE SERVICIOS INTERNOS
ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA SAF-MANTENIMIENTO TECNOLOGICO-01-2021

Asimismo, se hace constar que, para efectos de su notificación, la presente acta se pone a disposición de los interesados en la Dirección de Servicios Internos de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, siendo de su exclusiva responsabilidad el acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de esta.

No habiendo ningún otro punto más que tratar, se da por terminada la presente Junta, siendo las 15:10 horas del día de hoy, 24 de noviembre de 2021.

LOS SERVIDORES PÚBLICOS	**FIRMA**
Lic. Jessy Suárez Pinedo Director de Servicios Internos de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos, dependientes la Secretaría de Administración y Finanzas.	
LAET. Omar Fernando Torrejon García Jefe de Departamento de Recursos Materiales	
Ing. Luis Mario Gamboa Palma Representante de la Subsecretaría de Tecnologías De la Información y Comunicaciones.	
Ing. Roberto Daniel Rodriguez Huicab Representante de la Subsecretaría de Tecnologías De la Información y Comunicaciones.	
C.P. Suemy Rubí Araujo Pineiro Titular del Órgano de Control Interno de la Secretaría de Administración y Finanzas.	
Representante de la Secretaría de la Contraloría General.	**NO PRESENTO**
Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas	**NO PRESENTO**
LICITANTES Y OBSERVADORES	**FIRMA**
Gova Comunicaciones S.A. de C.V. C. Luis Fernando Gómez Duran	